

10/07/2023 11:25:58
s.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Al contestar cite este No.: 20260009131971

Título Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA

Título Documento: RESPUESTA

Remitido a: ANÓNIMO ANÓNIMO ANÓNIMO ANÓNIMO

Anexos: SIN



Información
Presencia este
documento o llame al
88 44 4441

091 (20269999930059) DDAE -349- 2026

Chía, 06 de julio del 2026

Señores
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 20269999930059 por presunto caso de maltrato animal de un canino.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico.
En atención a su solicitud, en la que manifiesta:

"(...) En la vereda cerca de piedra sector lavaderos al subir por la placa huella, desviando a la izquierda al frente de la casa de Pedro Moncada, hay una familia, el señor de esta familia golpea con servicio a un perro de la raza Fresh poodle, porque hace las heces en el lugar equivocado, lo deja golpear de otros perros lo dejan en las noches. En el frío. Es un hombre violento con este animal lo dejan encerrado y ahora porque se hace el cuerpo sabe que lo van a golpear. El animal sufre mucho es muy asustadizo y nervioso. Esta persona no debe tener ningún tipo de animal a su cargo, hay testigos, los vecinos escuchan los golpes y el llanto y gritos de este perrito. Por favor ayúdenlo. (...)"

En atención a la solicitud presentada, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, realizó el día 01 de julio una visita de verificación al predio.

Al momento de realizar la visita, se observa un canino macho, de aproximadamente (1) año, color blanco, con condición corporal óptima (3/5), responde al nombre Lucas. Durante la inspección visual no se evidencian comportamientos agresivos, signos de enfermedad, ni indicios físicos compatibles con situaciones de maltrato o negligencia.

Se evidencia que el canino cuenta con alimentación a voluntad y acceso permanente a agua. Dispone de un espacio amplio que le permite expresar su comportamiento natural.

El propietario manifestó que, el día de los hechos, intentó corregir el comportamiento del canino, momento en el cual, según su versión, el animal reaccionó de manera agresiva e intentó atacarlo. En respuesta a dicha situación, el propietario indicó que actuó en defensa propia, corrigiendo al canino.

Asimismo, manifestó verbalmente que el animal permanecía anteriormente en una finca y que, tras ser trasladado a una vivienda, ha presentado cambios comportamentales compatibles con signos de estrés y dificultades de adaptación al nuevo entorno.

Debido a lo anterior, el propietario informó que adoptará como medida el traslado del canino nuevamente a la finca donde permanecía anteriormente, con el propósito de procurar un ambiente más adecuado para su bienestar y reducir los factores que, según su apreciación, estarían incidiendo en su comportamiento.

Finalmente, se verifico que el carné de vacunación y desparasitación se encuentre actualizado.

Anexo reporte fotográfico





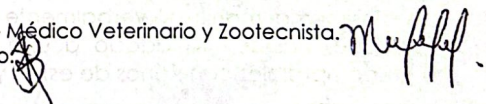
También se llevó a cabo un proceso de sensibilización con el propietario, socializando los deberes contemplados en la Ley 1774 de 2016, que establece medidas para la protección y el bienestar de los animales, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y el Decreto 330 del 2025 que establece y reglamenta la Ruta de Atención institucional para casos de presunto maltrato y crueldad animal.

Así mismo, la Alcaldía Municipal de Chía dispone de diferentes canales de atención para la recepción de solicitudes, denuncias y reportes, entre ellos el punto físico de atención al usuario PACO, ubicado en el Centro Administrativo Municipal, carrera 9 No. 11-24, primer piso, así como el correo electrónico contactenos@chia.gov.co, a través de los cuales la ciudadanía podrá radicar oportunamente las situaciones que requieran verificación y seguimiento por parte de la Administración Municipal.

Atentamente


CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA.
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Elaboró: María Camila Mendieta Rodríguez - Contratista- DDAE- Médico Veterinario y Zootecnista.
Revisó: María Hesney Cárdenas Naranjo- Profesional Universitario.



Camila No

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE: Al contestar cite este No.: 2026999930059 Tipo Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA Tipo Documento: DERECHO DE PETICIÓN Recibido en: SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Anexos: SIN	23/06/2026 03:28:27 p.m. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA  Información: Presente este documento o llame al 88 44 4441
	RECEPCIÓN DE PQR: PAQUINAS 1 DE 1	

FECHA 23 06 2026 HORA HH:MM

AUTORIZACIÓN	
Por medio de este documento AUTORIZO de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Alcaldía Municipal de Chía, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos e imágenes que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos e imágenes de manera total o parcial, para el envío de información sobre servicios y/o productos de la entidad a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos conforme a la Ley 1581 de 2012.	
Por lo anterior, autorizo a la Alcaldía Municipal de Chía para el envío de comunicaciones y respuestas a mis solicitudes utilizando mis datos de contacto que se encuentran vigentes y que registro a continuación.	SI ☒ NO ☐ FIRMA _____

I - INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE _____	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. ☐ C.E. ☐ P.P. ☐ No _____	
EDAD _____ GÉNERO F ☐ M ☐ OTRO _____	
DIRECCIÓN _____	
TELÉFONOS <u>3017249125</u> CORREO ELECTRÓNICO <u>JUN CAZADOR 106@gmail.com</u>	
DESEA RECIBIR NOTIFICACIÓN EN: VENTANILLA ☐ DOMICILIO ☐ CORREO ELECTRÓNICO ☐	

II - INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
PETICIÓN ☐ QUEJA ☐ RECLAMO ☐ SUGERENCIA ☐ DENUNCIA ☒ FELICITACIÓN ☐	
DEPENDENCIA A LA QUE DIRIGE LA SOLICITUD _____	
HAGA UN RELATO CLARO DE LOS HECHOS <u>En la vereda cerca de Pedro sector lavaderos al subir por la plaza huella desviando a la izquierda al frente de la casa de Pedro Moncada hay una familia El señor de esta familia golpea con sensic a un perro de la raza fiedpoder porque hace las necesidades en el lugar equivocado lo dejó golpear de otros perros lo dejó en las noches en el frío. Es un hombre violento con este animal lo dejó encerrado llora porque si hace del cuerpo sabe</u>	
ANEXOS SI ☐ NO ☐	FIRMA <u>Anónimo</u>

que lo van a golpear el animal sufre mucho es muy asustadizo y nervioso esta persona no debe tener ningún tipo de animal a su cargo.

hay testigos los vecinos escuchan los golpes y el llanto y gritos de este perrito por favor ayudarlo.



GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMULARIO ÚNICO DE EXTENSIÓN RURAL
LEY 1876 DE 2017

CÓDIGO GDE-FT-36-V2

PAGINAS 1 de 2

AUTORIZACIÓN

Por medio de este documento AUTORIZO de manera libre, voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a la Alcaldía Municipal de Chía, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos e imágenes que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos e imágenes de manera total o parcial, para el envío de información sobre servicios y/o productos de la entidad a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos conforme a la Ley 1581 de 2012.

Así mismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <http://www.chia.gov.co/archivos/Datos%20Abiertos/Política%20de%20Tratamiento%20de%20Datos%20Personales.pdf>

Por lo anterior, autorizo a la Alcaldía Municipal de Chía para el envío de comunicaciones y respuestas a mis solicitudes utilizando mis datos de contacto que se encuentran vigentes y que registro a continuación.

NO

FIRMA

TIPO DE VISITA VISITA AGRÍCOLA VISITA PECUARIA VISITA POMCA VISITA SEGUIMIENTO

FECHA DE SOLICITUD DD / MM / AAAA

NO. RADICADO

I. DATOS SOLICITUD INICIAL

NOMBRE	Jeisson Javier Rodriguez		CÉDULA	1076663654	
TELÉFONO Y/O CELULAR	3228367382		FECHA DE NACIMIENTO	26-dic-95	
DIRECCIÓN / VEREDA / SECTOR	Sec. Lavaderos		COORDENADAS		
TIPO DE PREDIO	PROPIO	ARRENDADO	SISBEN	GRUPO	NUMERO
SEXO	FEMENINO	MASCULINO	LGTBIQ+		
CICLO DE VIDA	PRIMERA INFANCIA (0 - 5 AÑOS)	INFANCIA (6 - 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 - 17 AÑOS)	JUVENTUD (18 - 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 - 59 AÑOS)
GRUPO ÉTNICO	NINGUNO	INDÍGENA	AFRODESCENDIENTE	RAIZAL	PALENQUERA
GRUPO POBLACIONAL	NINGUNO	DISCAPAC.	RESGUARDO	VCA	MADRE CABEZA DE FAMILIA
NIVEL DE ESTUDIO	NINGUNO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO TECNÓLOGO	PROFESIONAL

ÁREA AGRÍCOLA	ÁREA PECUARIA	OTROS
Cultivo transitorio	Tiempo de Asistencia	Certificado actividad económica
Huertas	Producción	Capacitación
Frutales	Medida Preventiva	Proyecto:
Aromáticas	Mejoramiento Genético	Mecanización Agrícola
Cultivo bajo Invernadero	Urgencia	Tractor
Hidroponía	Otro	Motocultor

FIRMA DEL USUARIO

II. VISITA TÉCNICA

FECHA DE VISITA	01/07/2026	ASIGNADO AL PROFESIONAL	Maria Camila Mendez
OBJETO DE LA VISITA	Visita por presunto caso de maltrato animal de un canino.		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	Se realizó visita de verificación de condiciones, se observa en resguardo apto, el canino, canino macho, Lucas 1 año, completo, buenas condiciones corporales, el canino está libre de miedo, el propietario manifiesta verbalmente que el canino se estresa y comienza a llover, y el día del incidente		
FIRMA PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA	Mendelaf		

(*) Diligenciar formato de consentimiento informado si se realiza procedimiento(s).

III. ORDEN DE SALIDA INSUMOS AGROPECUARIOS

SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS

ABONOS

MATERIAL VEGETAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUMINISTRADO	PARA ENTREGA

Nota: Recuerde que, para retirar abonos o material vegetal, debe llevar lona o recipiente según sea el caso (plazo 15 días calendario). Entrega: de lunes a viernes en horario de 8:00a.m. a 5:00p.m. Vivero Municipal

III. ORDEN DE SALIDA INSUMOS AGROPECUARIOS (Copia Usuario)

FECHA DE RECIBIDO

NO. RADICADO

SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS

ABONOS

MATERIAL VEGETAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUMINISTRADO	PARA ENTREGA

Nota: Recuerde que, para retirar abonos o material vegetal, debe llevar lona o recipiente según sea el caso (plazo 15 días calendario). Entrega: de lunes a viernes en horario de 8:00a.m. a 5:00p.m. Vivero Municipal

NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE ASIGNA

FIRMA USUARIO



GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMULARIO ÚNICO DE EXTENSIÓN RURAL
LEY 1876 DE 2017

CÓDIGO

GDE-FT-36-V2

PAGINAS

2 de 2

(*) FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (PROCEDIMIENTOS)

En calidad de responsable del animal _____, manifiesto de manera libre y voluntaria que he sido debidamente informado(a) por el médico veterinario sobre el diagnóstico, las acciones terapéuticas y/o quirúrgicas que se realizarán, así como los riesgos inherentes a dichos procedimientos, incluyendo posibles complicaciones, secuelas, e incluso el riesgo de muerte. Comprendo y acepto voluntariamente estos procedimientos y, en consecuencia, exonerar de responsabilidad a la Alcaldía de Chía y a los profesionales veterinarios adscritos.

Nombre del propietario

o responsable: _____

Tipo y No. de documento: _____

Firma: _____

NOTA 1.

fue que el canino intento afredirlo, y el intento corregirlo, se le expresa la sensibilización de normativa Ley 1801 1774.

x Mafel

Firma

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20269999930059 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: Respuesta a solicitud oficio 20269999930059, verificación de presunto maltrato animal con radicado de salida No. 20260009131971 de fecha 10 de julio año 2026, con el presente aviso se fija.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta _
3. La dirección no existe _
4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación _
6. Cambio de domicilio _
7. Otro _

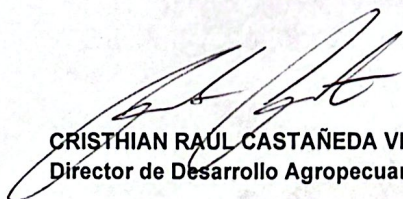
Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado 20269999930059

Contra la presente no proceden recursos, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy dieciséis (16) de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial